ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
DOTACION DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE MOCOA.

San Miguel de Agreda de Mocoa, mayo de 2026.

Ingeniero:
CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ
Alcalde Municipal de Mocoa.

Asunto: Presentación estudios previos de conveniencia y oportunidad.

Cordial saludo.
De conformidad con lo establecido en el artículo 25, numerales 7 de la Ley 80/93, art. 87 ley 1474 de 2.011, el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 modificado por el artículo 2º del Decreto 1860 de 2021**, La Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Municipal** presenta los estudios y documentos previos para adelantar un proceso de selección de mínima cuantía y la consecuente celebración del contrato que se pretende celebrar, así;

INFORMACIÓN GENERAL.

NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO
ENTIDAD FORMULADORA	Alcaldía de Mocoa.
PROGRAMA	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
PRODUCTO	Servicio de escuelas deportivas
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 208.650.000,00) M/CTE

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO
El proyecto está enmarcado en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 **Mocoa Bonita Tierra Que Inspira**, en los programas:

ESTRATEGIA	Equidad social y seguridad ciudadanía
PILAR	Derecho a la ciudad y democracia urbana
SECTOR	43 deporte y recreación
PROGRAMA	4301 fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
PRODUCTO	4301007 Servicio de escuelas deportivas
INDICADOR DE PRODUCTO	430100700 niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en escuelas deportivas

El proyecto se encuentra radicado y viabilizado en el banco de Programas y Proyectos del municipio bajo el **CÓDIGO BPIN 202600000004301 SPM – BP 301 del 19 de enero de 2026.**

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El MUNICIPIO es una entidad pública, del nivel territorial, perteneciente a la rama del poder ejecutivo, cuya misión se encuentra sometida a lo preceptuado en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia cuyo tenor es el siguiente:

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

La Constitución Política de Colombia en el artículo 311, establece "Al municipio como entidad fundamental de la división político, administrativa del estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes".

Que el artículo 52 de la Constitución Política consagra que "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre". El mismo artículo establece la obligación, a cargo del Estado, de fomentar las actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre.

Por lo tanto, la Constitución identifica que como función de la formación integral de las personas el ejercicio del deporte, su participación en manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas para el desarrollo humano. Igualmente establece el deporte y la recreación, como elemento importante de la educación y la constitución del gasto público social.

La ley 181 de 1995 "por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte" establece una serie de obligaciones a cargo del estado con el fin de garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, para ello dentro de las mismas en el artículo 3 numeral 3 se establece: 3. Coordinar la gestión deportiva con las funciones propias de las entidades territoriales en el campo del deporte y la recreación y apoyar el desarrollo de éstos.

En el municipio de Mocoa debe propender por el manejo adecuado del tiempo libre de la población en general, también se debe generar acciones enmarcadas en el mejoramiento de los procesos deportivos y actividades que propendan por mejorar la salud, el bienestar físico y psicológico del Municipio, es por ello que desde la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Tic´s Municipal se adelantan acciones y actividades dentro de la oferta institucional como lo son futbol, microfútbol, baloncesto y voleibol, con el fin de abarcar gran parte de la población, teniendo actualmente un promedio de 240 niños y jóvenes asesorados en las diferentes disciplinas que se ofrecen en la Se Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Tic´s Municipal tanto en la zona rural como en la zona urbana.

Anualmente el municipio de Mocoa participa y realiza eventos y torneos deportivos entre otros, compitiendo en diferentes categorías donde se disputan competencias en sus diferentes disciplinas deportivas. Después de hacer un análisis y diagnóstico de los uniformes y elementos deportivos seleccionados, llegamos a concluir que tenemos un alto déficit de estos elementos deportivos que son fundamentales para la práctica e identificación de cada uno de los seleccionados en el campo de juego.

La secretaria de educación, cultura y deporte municipal, dentro de las actividades y en aras del cumplimiento de sus funciones misionales y la realización de labores deportivas, recreativas y administrativas por parte de las escuelas de formación deportivas del municipio que se destacan por sus acciones encaminadas a la

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

práctica deportiva y la actividad física, y en el entendido que el éxito en el manejo y la realización de las tareas que se ejecutan a diario, dependen en gran medida de la disponibilidad de los recursos físicos, suministros y elementos necesarios para cada uno de los procesos; es así, que por factores para el cumplimiento misional de la secretaria se hacen necesario la ejecución de un proceso contractual que tenga por objeto DOTACION DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE MOCOA para las escuelas de formación deportivas del Municipio, para dotarlas de implementos deportivos que permitan a los alumnos complementar su enseñanza practica de los diferentes deportes y realizar el aprovechamiento del tiempo libre de manera sana y en convivencia, teniendo en cuenta que el deporte y la recreación son la base fundamental para el desarrollo integral del ser humano. Es necesario motivar a los estudiantes para que afiancen sus habilidades deportivas, fortaleciendo el espíritu de integración, cooperación, responsabilidad y liderazgo, partiendo de los principales objetivos que busca la formación deportiva con sus estudiantes.

De igual manera, el fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva del municipio contribuye al desarrollo y consolidación de procesos de deporte social comunitario, entendidos como aquellas actividades deportivas y recreativas orientadas a promover la integración social, la participación comunitaria, los hábitos de vida saludable, el aprovechamiento adecuado del tiempo libre y la convivencia ciudadana. En este sentido, los elementos e implementos deportivos objeto de la presente contratación no solo serán destinados a los procesos de formación deportiva de niños, niñas y jóvenes del municipio, sino que servirán de apoyo para la realización de encuentros, festivales, torneos y demás actividades deportivas comunitarias que promuevan la inclusión, la participación y el fortalecimiento del tejido social en los diferentes sectores urbanos y rurales del municipio de Mocoa.

Lo anterior guarda concordancia con los principios y objetivos establecidos en la Ley 181 de 1995, así como con las acciones orientadas al fomento de actividades deportivas y recreativas de carácter social comunitario, permitiendo que la población participe activamente en escenarios de integración y desarrollo humano mediante la práctica del deporte, la recreación y la actividad física.

En virtud de lo anterior, la Administración Municipal considera indispensable la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO", el cual permitirá disponer de elementos adecuados para el funcionamiento de las escuelas de formación deportivas propias del municipio, así como apoyar el desarrollo de actividades de deporte social comunitario, encuentros deportivos, festivales y espacios de integración ciudadana que fomenten la participación comunitaria, la sana convivencia, el aprovechamiento del tiempo libre y la práctica deportiva en la población del municipio de Mocoa.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y CONDICIONES DEL CONTRATO

2.1 Objeto

DOTACION DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE MOCOA.

2.2 Clasificación UNSPSC.

El Código de este servicio se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios en el sistema de codificación de las naciones unidas –UNSPSC, como se indica a continuación, de conformidad con los parámetros establecidos por el programa de Colombia Compra Eficiente:

No	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DEL PRODUCTO

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

1	49161509	Balones de softbol
2	49161608	Balones de futbol (Futbol Sala)
3	49161505	Balones de soccer
4	49161504	Balones de futbol
5	49161608	Balones de Voleibol
6	53102700	Uniformes
7	49221500	Accesorios para deporte
8	53103000	Camisetas
9	53103001	Camisetas para hombre
10	53101800	Abrigos y chaquetas
11	53101503	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para niña
12	53101502	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre
13	46181544	Pantalones impermeables
14	46181543	Chaqueta i gabardina impermeable

2.3. Convocatoria Limitada a Mipyme.

De conformidad con el artículo **2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015, modificado** por **el artículo 5** del Decreto de 2021, las Entidades 1860 Estatales *independientemente de su régimen de contratación*, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales domiciliadas en el Municipio de Mocoa. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Para el presente proceso, en atención a que, su valor estimado es **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) M/CTE**., no supera el umbral establecido en el decreto mencionado, la presente convocatoria es susceptible de ser limitada su participación a Mipyme, siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

2.3.1. Limitaciones Territoriales

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

La acreditación del domicilio se realizará con los documentos a los que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

Con el fin de fortalecer la economía de las MiPymes del Municipio de Mocoa y teniendo en cuenta que existe la oferta de Mipymes que pueden satisfacer la realización del objeto contractual, la Alcaldía de Mocoa adelantará convocatorias limitadas a Mipymes colombianas, que tengan domicilio en el Municipio de Mocoa del Departamento del Putumayo, siempre que las Mipymes solicitantes acrediten los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1 .2.4.2.2. y los que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

III. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Objeto del presente estudio está orientado a contratar a una persona natural o jurídica para que ejecute las actividades que se relacionan a continuación, para lo cual se tendrá en cuenta las siguientes especificaciones.

3.1. Especificaciones técnicas requeridas

Se requiere contratar la compraventa de implementos deportivos, con una persona natural o jurídica que cumpla con los siguientes requerimientos:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT
1	Uniformes de competencia, Futbol (camiseta elaborada en tela África, pantaloneta en impermeable importada resistente y reforzada en la parte baja fácil secado, medias profesionales). Estampado número y logo de la administración municipal en tallas S, M, L y XL, cantidades de cada talla según lo disponga la administración Municipal.	Unidad	40
2	Uniformes de competencia, Futbol de Salón (camiseta elaborada en tela África, pantaloneta en impermeable importada resistente y reforzada en la parte baja fácil secado, medias profesionales). Estampado número y logo de la administración municipal en tallas S, M, L y XL, cantidades de cada talla según lo disponga la administración Municipal.	Unidad	70
3	Uniformes de competencia, Fútbol de Sala (camiseta elaborada en tela África, pantaloneta en impermeable importada resistente y reforzada en la parte baja fácil secado, medias profesionales). Estampado número y logo de la administración municipal en tallas S, M, L y XL, cantidades de cada talla según lo disponga la administración Municipal.	Unidad	20
4	Uniformes de competencia, Voleibol (camiseta elaborada en tela África, pantaloneta en impermeable importada resistente y reforzada en la parte baja fácil secado, medias profesionales). Estampado número y logo de la administración municipal en tallas S, M, L y XL, cantidades de cada talla según lo disponga la administración Municipal.	Unidad	80
5	Chaqueta personalizada de referencia antifluido licrado (Composición 90% poliéster y 10 elastano) con tecnología secado.	Unidad	20

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

6	Sudadera personalizada de referencia antifluido licrado (Composición 90% poliéster y 10 elastano) con tecnología secado.	Unidad	18
7	Camiseta polo personalizada en tela referencia Montecatine con tecnología de secado rápido, 100% poliéster (Calidad profesional).	Unidad	20
8	Camiseta personalizada en tela referencia Montecatine con tecnología de secado rápido, 100% poliéster (Calidad profesional).	Unidad	20
9	Pantaloneta personalizada de referencia antifluido licrado (Composición 90% poliéster y 10 elastano) con tecnología secado, con bolsillos laterales y cordón central.	Unidad	6
10	Balón de futbol: Cuero sintético, tamaño oficial 68-70cm, peso 410/450 gr, Neumático butilo, especificaciones FIFA.	Unidad	3

3.1. <u>Condiciones de entrega</u>

1. El contratista realizará la entrega total de los elementos objeto de la compraventa en un solo evento, dentro del plazo contractual y en la fecha previamente pactada, conforme a lo establecido en el presente documento y en los estudios previos. Para tal efecto, deberá presentar una planilla de entrega por cada solicitud efectuada por la Alcaldía de Mocoa, en la cual se detalle como mínimo: especificaciones técnicas, cantidades y valores unitarios de los bienes suministrados.
2. Los elementos a suministrar deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir estrictamente con la totalidad de las especificaciones técnicas exigidas por la entidad contratante.
3. Todos los bienes estarán sujetos a revisión previa por parte del apoyo a la supervisión, antes de su entrega definitiva. El contratista deberá presentar muestras cuando sea requerido, con el fin de verificar la inclusión de la imagen institucional y demás contenidos exigidos, así como la correspondencia entre las características técnicas, calidad y valor de los elementos frente a lo solicitado por la entidad.
4. La entrega de los bienes deberá realizarse conforme a los procedimientos administrativos y operativos definidos por la entidad para la ejecución del contrato.
5. En caso de que los bienes entregados no cumplan con las condiciones óptimas de calidad o presenten inconsistencias frente a lo solicitado, el contratista deberá efectuar su reposición en un término máximo de doce (12) horas contadas a partir de la notificación de devolución.
6. Cuando se evidencien daños de fabricación, defectos o deficiencias en la calidad de los bienes, el contratista asumirá la totalidad de los costos logísticos asociados al retiro y reposición de los mismos, garantizando su reemplazo en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario.
7. La entrega de los bienes se realizará en la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de Mocoa, o en el lugar que determine la supervisión del contrato.

Nota 1: El contratista deberá tener la capacidad de cumplir con las cantidades requeridas, con las especificaciones técnicas de los bienes solicitados. Así mismo, el contratista deberá incorporar dentro de sus costos la entrega, el transporte, el embalaje y funcionamiento de los elementos.

Nota 2: El contratista deberá otorgar garantía mínima de (12) meses de cada uno de los bienes ofertados, por daños en fabricación, imperfectos y/o mala calidad del producto, esta garantí a contará a partir de la entrega de los bienes al supervisor del contrato, que amparé los requisitos establecidos en las especificaciones

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

técnicas establecidas en el presente anexo. Dentro de la factura de venta, la garantía debe quedar plasmada dentro de las observaciones

3.2. Obligaciones generales

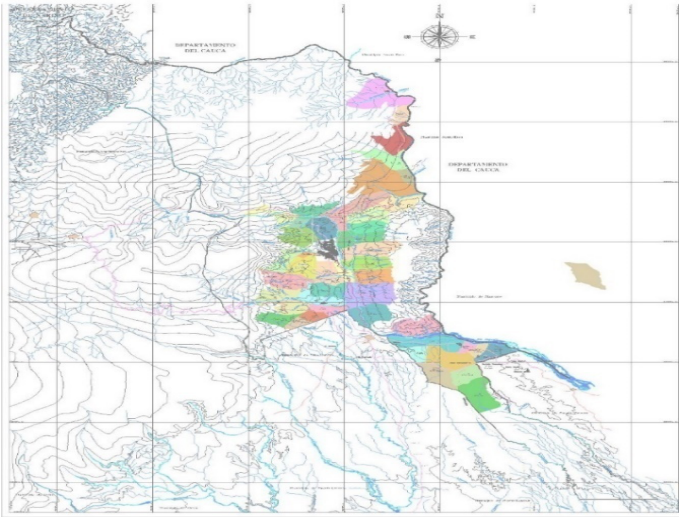
Para la ejecución del contrato, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1) Asumir todos los costos que genere la legalización del contrato.
2) Cumplir con el objeto del contrato, las especificaciones descritas en los documentos previos, en el anexo técnico, en la invitación pública y en la propuesta presentada, la cual para todos los efectos formará parte integral del contrato.
3) Constituir y mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías del Contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto.
4) Asumir el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.
5) Entregar los elementos objeto del contrato en las cantidades requeridas, cumpliendo con los estándares de calidad y las especificaciones técnicas exigidas en los documentos del proceso contractual, garantizando que se encuentren en óptimas condiciones de presentación, empaque y conservación, adecuados para su transporte y almacenamiento.
6) Brindar garantía sobre los bienes suministrados, asegurando que al momento de la entrega se encuentren en buen estado, libres de defectos de fabricación y con calidad conforme a lo requerido por la entidad.
7) Mantener los precios establecidos en la oferta presentada por el contratista seleccionado.
8) Realizar la entrega de los bienes en los sitios que determine la Administración Municipal.
9) Asumir los costos y demás gastos ocasionados en la ejecución del objeto contractual.
10) Presentar factura de venta, detallando los bienes suministrados según el objeto contractual en pesos colombianos, incluyendo los impuestos
11) Entregar a la supervisión los informes que le sean requeridos e informar oportunamente cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato.
12) Atender los requerimientos que realice la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Municipal, en relación con la ejecución del contrato.
13) Realizar el ingreso de los elementos al almacén municipal, conforme a los procedimientos y especificaciones técnicas exigidas.
14) Aportar los soportes de pago de seguridad social (persona natural) y parafiscales (persona jurídica), según corresponda.
15) El contratista deberá atender las instrucciones, requerimientos y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato, quien ejercerá funciones de seguimiento, vigilancia y control a la ejecución contractual. En todo caso, la supervisión no exime al contratista de la responsabilidad por la correcta ejecución del objeto contractual, la cual recae exclusivamente en este último, conforme a la normatividad vigente

3.3. Lugar de ejecución y beneficiarios.

Mapa Municipio de Mocoa-Departamento Putumayo

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co



El objeto y obligaciones del contrato se realizarán en el Municipio de Mocoa, y para todos los fines contractuales se estipula como domicilio contractual en el Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo.

IV. ESTUDIO DEL SECTOR Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1 Análisis del sector.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de mayo de 2015, la Alcaldía de Mocoa del Putumayo, realizo el estudio requerido para identificar la oferta y la demanda existente sobre el producto a contratar.

Perspectiva Económica: Para efectos de realizar la apropiación Presupuestal correspondiente para el presente Proceso de Mínima Cuantía, se deben tener en cuenta no solo los Precios de los ítems requeridos conforme los valores del Mercado, el plazo de ejecución del contrato y las cantidades requeridas sino también los gastos administrativos de formalización del contrato, los cuales en su conjunto deben tenerse en cuenta a fin de elaborar un presupuesto oficial con el cual se cubra la necesidad que presenta y a su vez se garantice la participación de oferentes, a fin de que el Municipio elija el que de acuerdo con las especificaciones y cantidades establecidas por la Entidad, presente la oferta de menor precio.

Es de destacar que los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del Contratista, y que Municipio realizará las deducciones y retenciones al caso y cumplirá con las obligaciones que ordene la Ley.

Perspectiva Legal: El presente proceso de contratación tendrá como fundamento el Titulo I, articulo 2, numerales 5 y 6, de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.151 y siguientes Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en el que se establece el procedimiento para las contrataciones que no excedan el diez (10%) por ciento de la menor cuantía, independiente de su objeto el proceso a seguir en esta contratación será el de mínima cuantía de conformidad con lo previsto en el literal b) del numeral 2 del artículo de la Ley 1150 de 2007.

Perspectiva Organizacional: Para el desarrollo del objeto del presente el Contratista puede ser persona natural o persona jurídica cuyo objeto social o actividad comercial se relaciones y les permita presentar su

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

oferta y desarrollar el objeto contractual, además contar con experiencia idónea respecto al objeto a desarrollar.

Perspectiva Financiera: Después de realizar el análisis correspondiente, se identificó que, dada la modalidad de contratación y el objeto de esta, el cual puede ser ejecutado por una persona natural o jurídica indistintamente, no se hace viable considerar esta perspectiva, dado que la condición financiera (indicadores financieros) del contratista no incide de manera alguna en el cumplimiento del contrato ni en el desempeño de la Entidad, y por tal motivo no se procede a su desarrollo.

Perspectiva Aspecto Técnico: Durante la ejecución del contrato, el Contratista deberá suministrar lo solicitado en las especificaciones técnicas y de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta y las cantidades que la Entidad requiera para su correcto funcionamiento.

4.2. Análisis de la demanda.

La demanda se define como la cantidad y calidad de bienes y servicios que pueden ser adquiridos en los diferentes precios del mercado por un consumidor (demanda individual) o por el conjunto de consumidores.

La demanda es definida por los economistas como la cantidad de bienes y servicios que los compradores o consumidores están dispuestos a adquirir para satisfacer sus necesidades o deseos. Esta disposición debe ir acompañada de la capacidad de pago para realizar la transacción a un precio específico y en un lugar determinado.

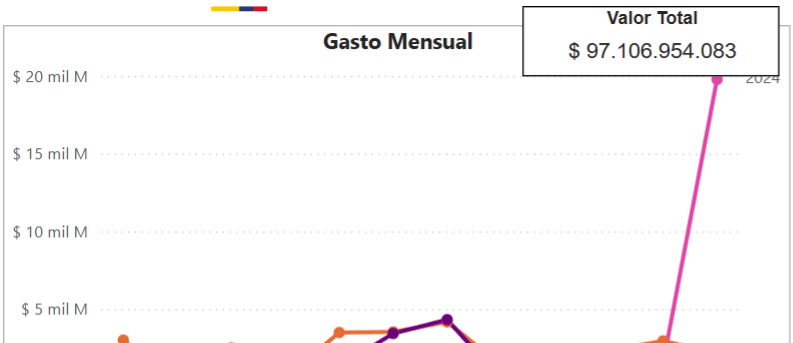
En el contexto de las entidades estatales, estas carecen de la capacidad técnica para desarrollar autónomamente la adquisición de bienes y servicios. Por esta razón, deben recurrir a la contratación administrativa como mecanismo para satisfacer sus necesidades. Este proceso convierte a las entidades gubernamentales en demandantes de bienes y servicios necesarios para cumplir con las necesidades de la sociedad.

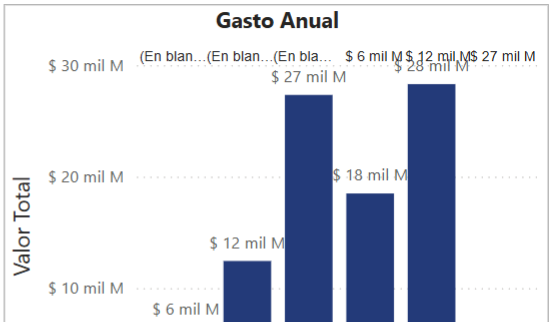
La adquisición de bienes y servicios por parte del Estado está orientada al cumplimiento de objetivos y metas definidos en planes de desarrollo o planes de acción. Estos planes están diseñados para responder a las necesidades públicas y asegurar el bienestar de la comunidad, a la vez que promueven el desarrollo económico y social de la región.

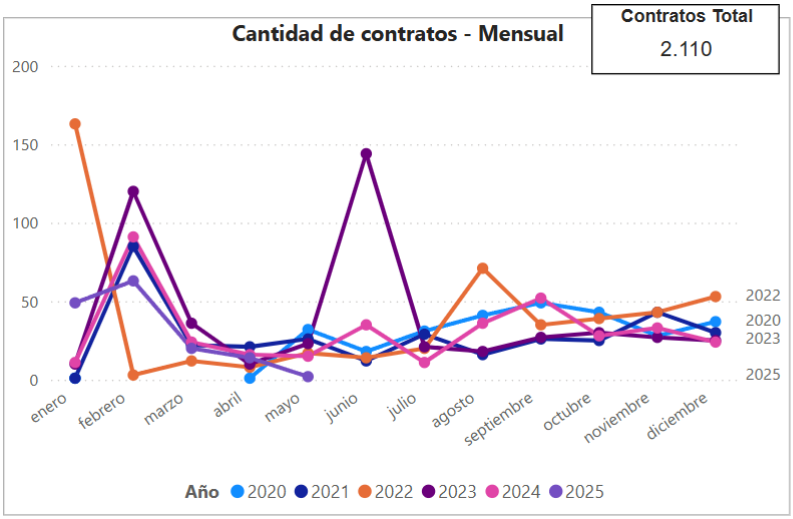
El Modelo de Abastecimiento Estratégico herramienta SECOP II, desarrollados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, buscan optimizar las prácticas de planeación y gestión en los procesos de contratación pública. Su objetivo es promover la adopción de estos modelos por los participantes del Sistema de Compra Pública, mejorando la transparencia, eficiencia y maximizando el valor del dinero invertido.

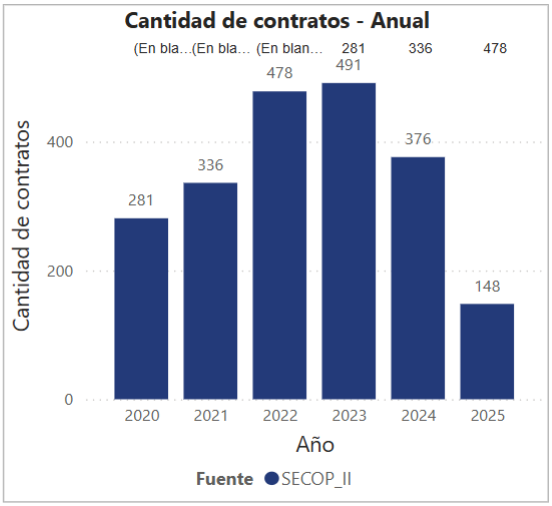
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

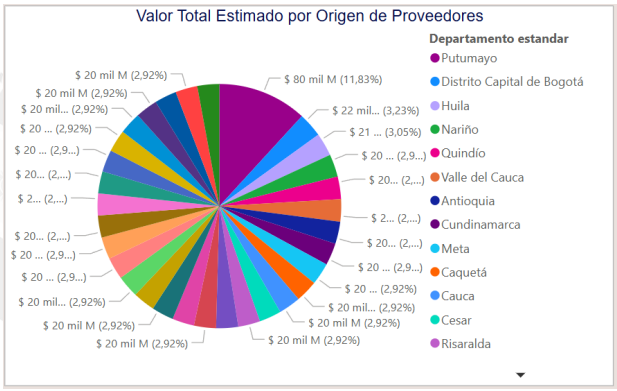
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

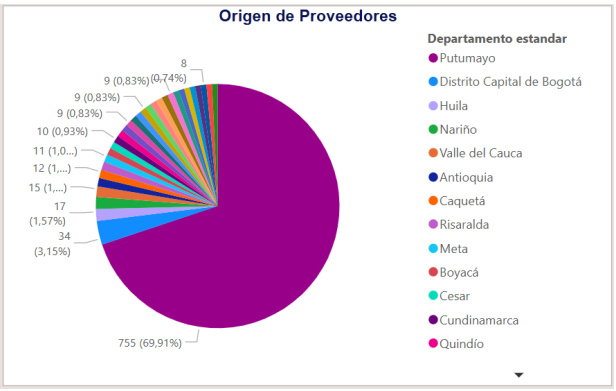


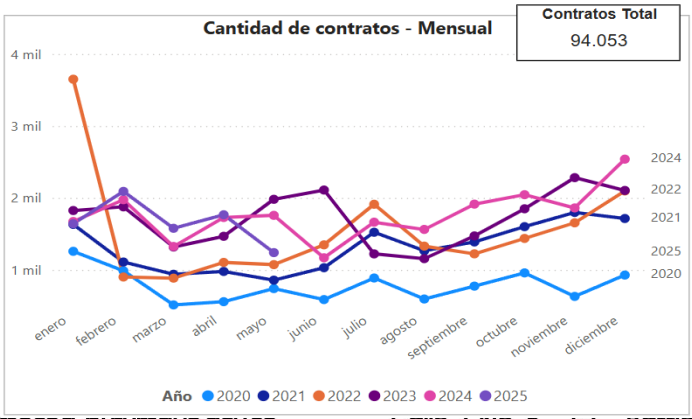


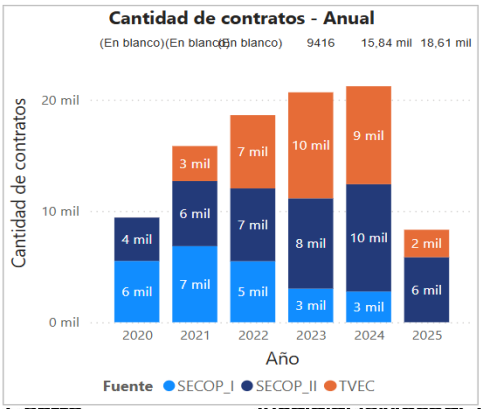

Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
2.110
200
150
100
50
0
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2022
2020
2023
2025
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025

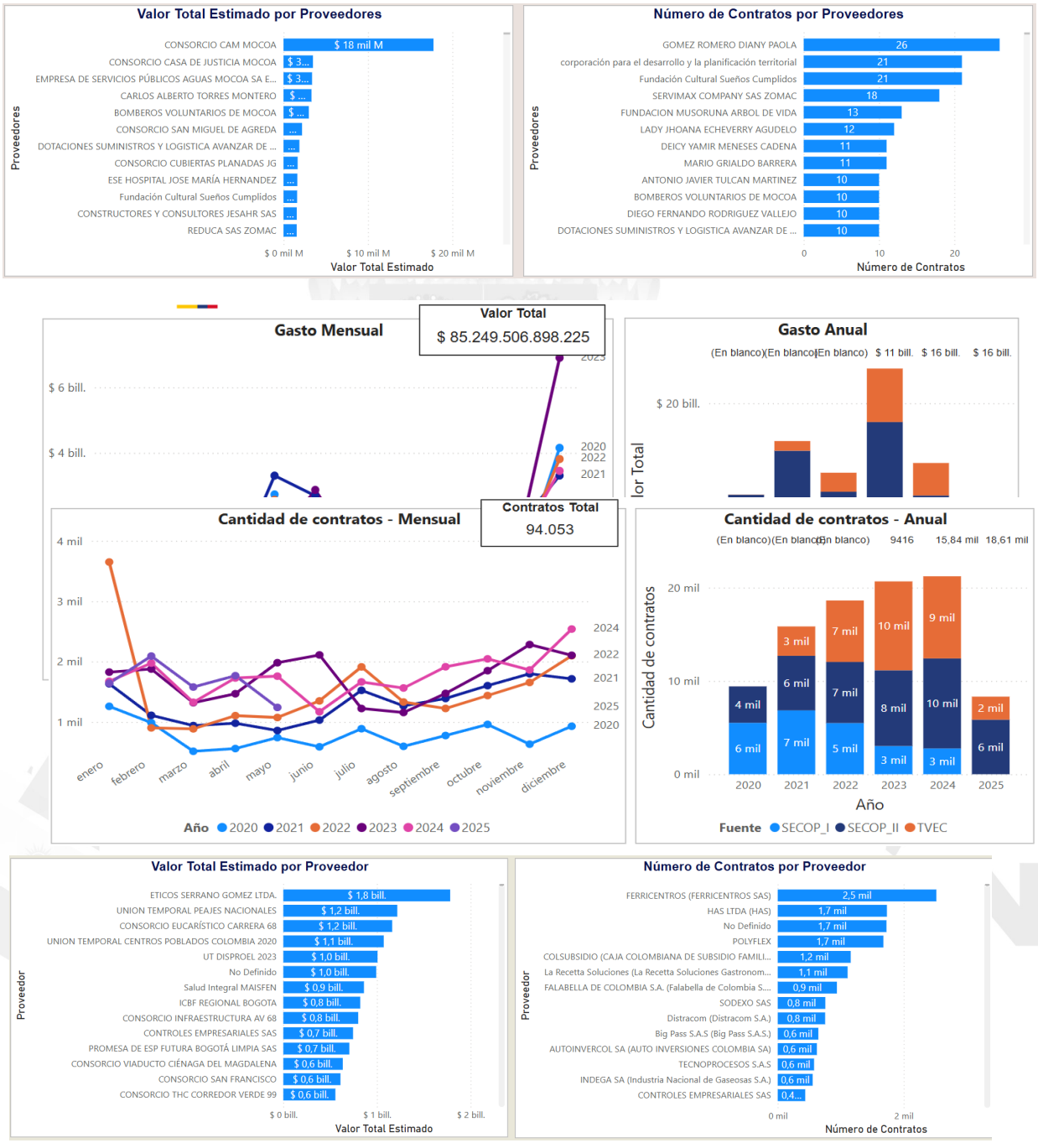

Cantidad de contratos - Anual
(En bla...
(En bla...
(En blan...
281
336
478
491
376
148
Cantidad de contratos
400
200
0
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP_II


Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
Departamento estandar
Putumayo
Distrito Capital de Bogotá
Huila
Nariño
Quindío
Valle del Cauca
Antioquia
Cundinamarca
Meta
Caquetá
Cauca
Cesar
Risaralda
$ 80 mil M (11,83%)
$ 22 mil... (3,23%)
$ 21 ... (3,05%)
$ 20 mil M (2,92%)


Origen de Proveedores
Departamento estandar
Putumayo
Distrito Capital de Bogotá
Huila
Nariño
Valle del Cauca
Antioquia
Caquetá
Risaralda
Meta
Boyacá
Cesar
Cundinamarca
Quindío
755 (69,91%)


Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
94.053
4 mil
3 mil
2 mil
1 mil
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2024
2022
2021
2025
2020
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025


Cantidad de contratos - Anual
(En blanco)
(En blanco)
(En blanco)
9416
15,84 mil
18,61 mil
Cantidad de contratos
20 mil
10 mil
0 mil
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II TVEC



a) Adquisiciones de otras Entidades Estatales a nivel Nacional

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Para el caso de la necesidad que se plantea, se analizó el histórico en el SECOP de proyectos similares de otras entidades estatales a nivel nacional, departamental durante las vigencias anteriores, hechas mediante convocatorias públicas, de acuerdo con la siguiente tabla.

Se consulta la página www.colombiacompra.gov.co

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas		Estado	
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE	FDLSF-SIP-010-2026	COTIZAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, DOTACION DEPORTIVA Y LA PRESTACIÓN DE SERVIVIOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS CONFORME A LAS NECESIDADES DEL FONDO	Presentación de oferta	18/02/2026 9:42 PM (UTC -5 horas)	4/03/2026 6:00 PM (UTC -5 horas)		Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	CO 018 COGFM DIADF 2026	DOTACION DEPORTIVA	Presentación de oferta	3/02/2026 4:36 PM (UTC -5 horas)	25/02/2026 4:00 PM (UTC -5 horas)		Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE COCORNÁ	MC66-2025	SUMINISTRAR E INSTALAR ELEMENTOS DE DOTACION DEPORTIVA PARA LOS ESCENARIOS DEL MUNICIPIO DE COCORNA CONSISTENTES EN TABLEROS DE BALONCESTO COMPLETOS CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES Y LA ADQUISICION E INS	Presentación de oferta	15/12/2025 3:46 PM (UTC -5 horas)	18/12/2025 2:00 PM (UTC -5 horas)	28.550.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE CISNEROS	COMPRAVENTA-021-2025	COMPRA DE SUMINISTROS DE DOTACION DEPORTIVA PARA LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE CISNEROS EN EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Presentación de oferta	10/12/2025 8:34 PM (UTC -5 horas)	12/12/2025 6:00 PM (UTC -5 horas)	19.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO VELASQUEZ ORTIZ	20-2025	COMPRA DE DOTACION DEPORTIVA	Presentación de oferta	10/12/2025 11:43 AM (UTC -5 horas)	-	2.862.505 COP	Publicado	Detalle
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE	FDLSF-SIP-010-2026	COTIZAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, DOTACION DEPORTIVA Y LA PRESTACIÓN DE SERVIVIOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS CONFORME A LAS NECESIDADES DEL FONDO	Presentación de oferta	18/02/2026 9:42 PM (UTC -5 horas)	4/03/2026 6:00 PM (UTC -5 horas)		Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	CO 018 COGFM DIADF 2026	DOTACION DEPORTIVA	Presentación de oferta	3/02/2026 4:36 PM (UTC -5 horas)	25/02/2026 4:00 PM (UTC -5 horas)		Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE COCORNÁ	MC66-2025	SUMINISTRAR E INSTALAR ELEMENTOS DE DOTACION DEPORTIVA PARA LOS ESCENARIOS DEL MUNICIPIO DE COCORNA CONSISTENTES EN TABLEROS DE BALONCESTO COMPLETOS CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES Y LA ADQUISICION E INS	Presentación de oferta	15/12/2025 3:46 PM (UTC -5 horas)	18/12/2025 2:00 PM (UTC -5 horas)	28.550.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE CISNEROS	COMPRAVENTA-021-2025	COMPRA DE SUMINISTROS DE DOTACION DEPORTIVA PARA LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE CISNEROS EN EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Presentación de oferta	10/12/2025 8:34 PM (UTC -5 horas)	12/12/2025 6:00 PM (UTC -5 horas)	19.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO VELASQUEZ ORTIZ	20-2025	COMPRA DE DOTACION DEPORTIVA	Presentación de oferta	10/12/2025 11:43 AM (UTC -5 horas)	-	2.862.505 COP	Publicado	Detalle
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE	FDLSF-SIP-010-2026	COTIZAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, DOTACION DEPORTIVA Y LA PRESTACIÓN DE SERVIVIOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS CONFORME A LAS NECESIDADES DEL FONDO	Presentación de oferta	18/02/2026 9:42 PM (UTC -5 horas)	4/03/2026 6:00 PM (UTC -5 horas)		Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	CO 018 COGFM DIADF 2026	DOTACION DEPORTIVA	Presentación de oferta	3/02/2026 4:36 PM (UTC -5 horas)	25/02/2026 4:00 PM (UTC -5 horas)		Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE COCORNÁ	MC66-2025	SUMINISTRAR E INSTALAR ELEMENTOS DE DOTACION DEPORTIVA PARA LOS ESCENARIOS DEL MUNICIPIO DE COCORNA CONSISTENTES EN TABLEROS DE BALONCESTO COMPLETOS CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES Y LA ADQUISICION E INS	Presentación de oferta	15/12/2025 3:46 PM (UTC -5 horas)	18/12/2025 2:00 PM (UTC -5 horas)	28.550.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

diversos sectores.

Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019 (2016-2024)

Variable	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Microempresa	9.278	10.128	10.745	11.032	10.933	11.957	12.734	12.032	12.180
Pequeña	270	252	264	129	259	142	169	186	224
Mediana	21	19	25	35	27	11	53	68	44
Grande	7	5	5	9	3	5	10	15	10

Fuente: Sistema Integrado de Información – SII / Confecámaras
Elaboración: Cámara de Comercio del Putumayo / Dirección Competitividad y Productividad Empresarial

Stock de empresas por tipo de organización jurídica (personas naturales y personas jurídicas), 2016-2024.

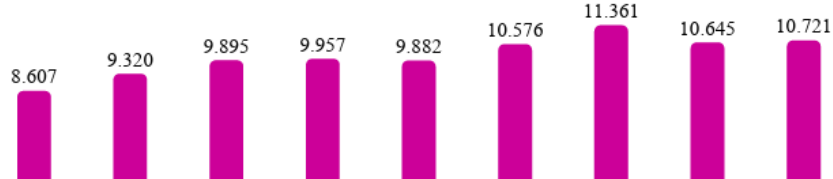


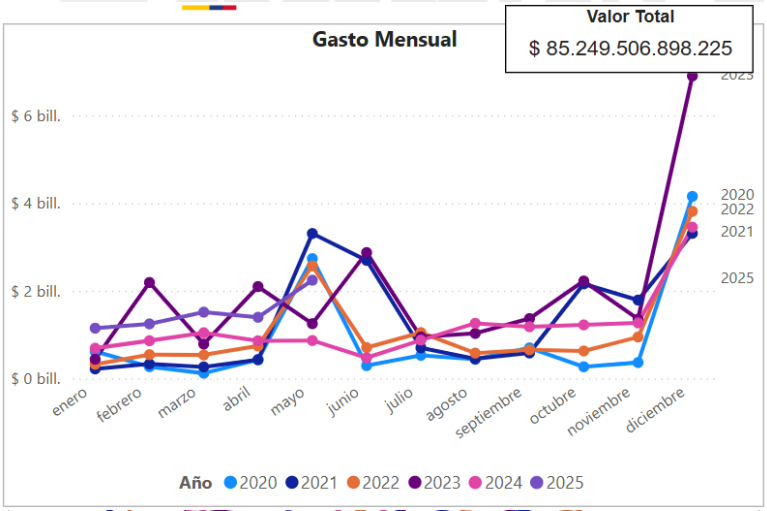
Tabla 2.
Stock de empresas por rama de actividad económica según las 21 secciones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 Adaptada a Colombia, 2016-2023.

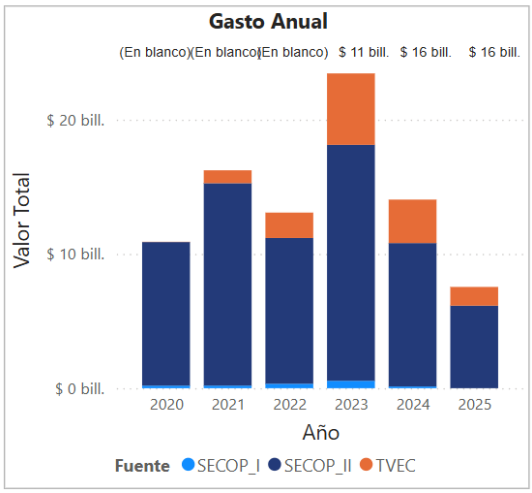
Sector	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Sector: G - Comercio al por mayor y al por menor reparación de vehículos automotores y motocicletas	4345	4956	5235	5340	5593	6005	6481	6064	5967
Sector: I - Alojamiento y servicios de comida	1177	1466	1683	1779	1666	1917	2047	1972	2082
Sector: C - Industrias manufactureras	1028	779	844	864	841	882	993	908	939
Sector: F - Construcción	368	481	542	499	495	544	540	535	550
Sector: M - Act. profesionales científicas y técnicas	297	447	435	454	451	453	461	475	465
Sector: N - Act. de servicios administrativos y de apoyo	128	278	242	255	258	284	329	280	306
Sector: H - Transporte y almacenamiento	356	301	326	318	302	314	326	360	367
Sector: S - Otras actividades de servicios	384	404	425	398	412	406	478	456	476
Sector: A - Agricultura ganadería caza silvicultura y pesca	408	269	257	240	201	215	218	219	266
Sector: J - Información y comunicaciones	223	239	235	209	210	214	204	185	176
Sector: R - Act. artísticas de entretenimiento y recreación	320	215	251	266	221	260	273	239	256
Sector: Q - Act. de atención de la salud humana y de asistencia social	182	232	214	213	210	213	225	219	226
Sector: P - Educación	58	90	88	88	79	85	68	71	63
Sector: L - Act. inmobiliarias	45	57	57	65	71	81	86	91	86
Sector: K - Act. financieras y de seguros	49	51	59	69	59	66	65	53	53
Sector: E - Distribución de agua evacuación y tratamiento de aguas residuales gestión de desechos	114	84	89	90	84	102	103	115	114
Sector: B - Explotación de minas y canteras	78	43	39	38	43	47	42	34	38
Sector: D - Suministros de electricidad gas vapor y aire acondicionado	14	10	13	14	20	21	22	22	22
Sector: O - Adm. pública y									

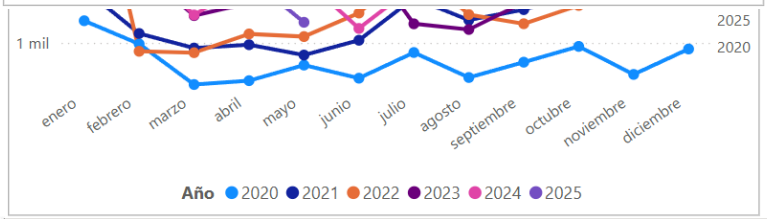
educacion@mocoa-putum
Código Postal: 86(
ocoaCiudadCapital
-putumayo.gov.co

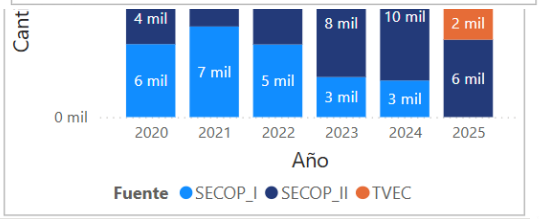
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

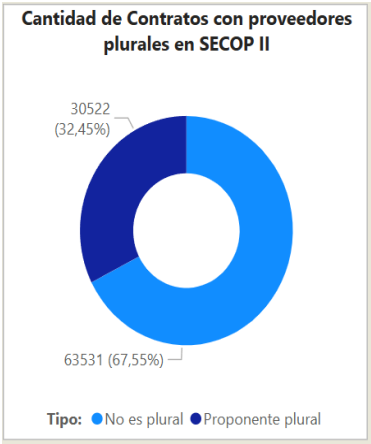
ANÁLISIS DE LA OFERTA

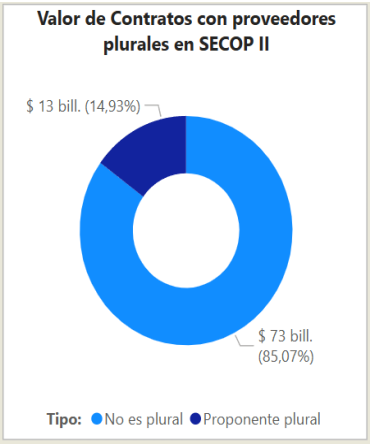


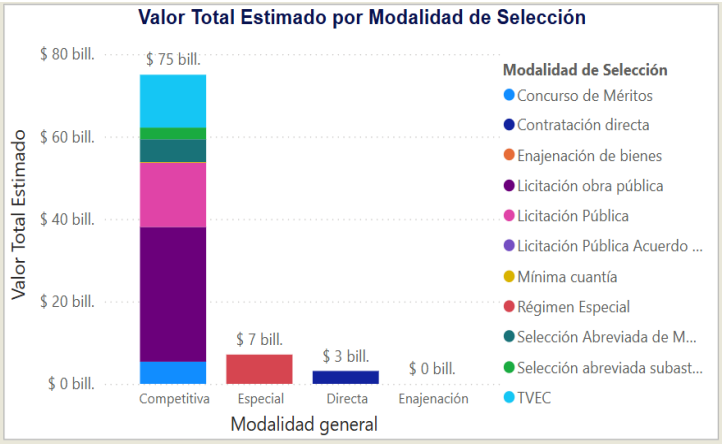










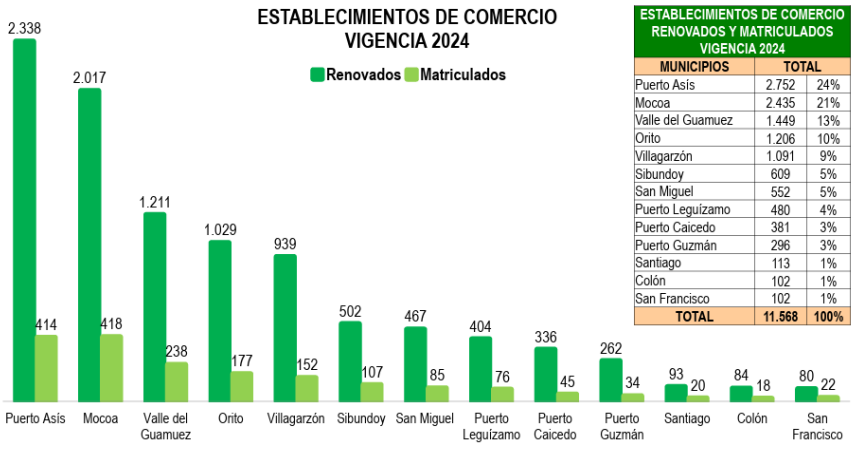


SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA

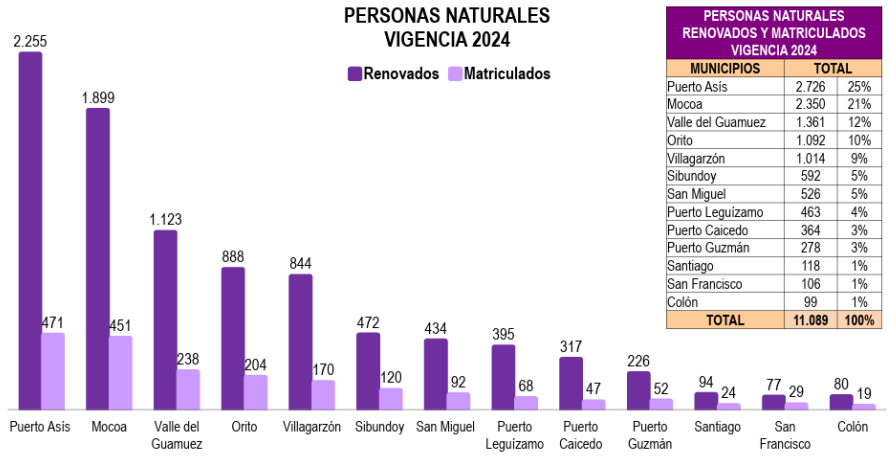
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7814 - Servicios de transporte	15	$ 5.943.679.579	0,01%	20	$ 519.148.000	0,00%	23
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	68	$ 46.146.549.585	0,05%	70	$ 44.958.230.054	0,05%	56
8010 - Servicios de asesoría de gestión	397	$ 232.100.244.852	0,27%	471	$ 264.359.408.114	0,31%	476
8011 - Servicios de recursos humanos	3455	$ 62.263.955.704	0,07%	4045	$ 80.451.928.670	0,09%	4391
8012 - Servicios legales	150	$ 3.737.564.809	0,00%	83	$ 5.899.113.175	0,01%	61
8013 - Servicios inmobiliarios	95	$ 15.407.699.498	0,02%	106	$ 36.284.379.161	0,04%	138
8014 - Comercialización y distribución	22	$ 2.948.848.260	0,00%	41	$ 47.208.295.581	0,06%	64
8015 - Política comercial y servicios	3	$ 90.182.666	0,00%				2
8016 - Servicios de administración de empresas	232	$ 31.601.492.186	0,04%	212	$ 20.242.169.902	0,02%	224
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	488	$ 894.171.950.125	1,05%	448	$ 1.333.095.645.535	1,56%	433
8111 - Servicios informáticos	130	$ 67.116.427.761	0,08%	140	$ 43.658.668.866	0,05%	97
8112 - Economía				1	$ 558.731.420	0,00%	1
8113 - Estadística	3	$ 3.660.036.021	0,00%	3	$ 636.453.570	0,00%	5
8114 - Tecnologías de fabricación	17	$ 15.972.379.436	0,02%	20	$ 10.660.975.063	0,01%	22
Total	**9416**	**$ 10.904.753.268.142**	**12,79%**	**15835**	**$ 16.229.773.308.162**	**19,04%**	**18614**





ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO RENOVADOS Y MATRICULADOS VIGENCIA 2024		
MUNICIPIOS	TOTAL	
Puerto Asís	2.752	24%
Mocoa	2.435	21%
Valle del Guamuez	1.449	13%
Orito	1.206	10%
Villagarzón	1.091	9%
Sibundoy	609	5%
San Miguel	552	5%
Puerto Leguízamo	480	4%
Puerto Caicedo	381	3%
Puerto Guzmán	296	3%
Santiago	113	1%
Colón	102	1%
San Francisco	102	1%
TOTAL	11.568	100%



PERSONAS NATURALES RENOVADOS Y MATRICULADOS VIGENCIA 2024		
MUNICIPIOS	TOTAL	
Puerto Asís	2.726	25%
Mocoa	2.350	21%
Valle del Guamuez	1.361	12%
Orito	1.092	10%
Villagarzón	1.014	9%
Sibundoy	592	5%
San Miguel	526	5%
Puerto Leguízamo	463	4%
Puerto Caicedo	364	3%
Puerto Guzmán	278	3%
Santiago	118	1%
San Francisco	106	1%
Colón	99	1%
TOTAL	11.089	100%



PERSONAS JURÍDICAS RENOVADOS Y MATRICULADOS VIGENCIA 2024		
MUNICIPIOS	TOTAL	
Puerto Asís	520	30%
Mocoa	512	29%
Orito	259	15%
Villagarzón	174	10%
Valle del Guamuez	89	5%
Sibundoy	61	3%
Puerto Caicedo	37	2%
San Miguel	30	2%
Puerto Guzmán	20	1%
Puerto Leguízamo	19	1%
Colón	14	1%
San Francisco	12	1%

4.3.2. Promoción del acceso de las MIPYMES al Mercado de Compras Públicas

De conformidad al Art. 33 de la ley 2069 de 2020, establece que

> *"(…) Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:*
>
> *1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. (…)*

Teniendo en cuenta lo anterior, la administración municipal procedió a realizar un análisis de las mis pymes que se encuentren en el sector y que podrían ser potenciales proveedoras, en el presente proceso de convocatoria y estarían en condiciones de satisfacer la necesidad que el municipio presenta, entre las cuales se encuentra las siguientes:

PROVEEDORES POTENCIALES
FUNDACIÓN HUELLAS
SUEÑOS CUMPLIDOS
RAUMIR TENORIO
ALEJANDRO ENRÍQUEZ
CAMILO CALDERÓN
CLAUDIA OLIVA
DOTACIONES SUMINISTROS Y LOGÍSTICA AVANZAR DE COLOMBIA

Limitaciones territoriales

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos consumidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

La acreditación del domicilio se realizará con los documentos a los que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.4.de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

Con el fin de fortalecer la economía de las MiPymes del Municipio de Mocoa y teniendo en cuenta que existe la oferta de Mipymes que pueden satisfacer la realización del objeto contractual, la entidad territorial limita a Mipymes colombianas que tengan domicilio en el Municipio de Mocoa del Departamento del Putumayo, lugar donde se va ejecutar el contrato.

4.4. Estudios precios del mercado

La administración municipal realizó un estudio de costos donde se solicitaron cotizaciones a diferentes empresas del sector que surten los servicios logísticos, los cuales permitieron identificar que el valor unitario estimativo del proyecto a ejecutar, así;

Cotización 1. TUSA

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Uniformes de competencia, Futbol (camiseta elaborada en tela africa, pantaloneta en impermeable importada resistente y reforzada enla parte baja facil secado, medias profesionales). Estampado número y logo de la administración municipal en tallas S, M, L y XL, cantidades de cada talla según lo disponga la administración Municipal.	Unidad	40	81.600,00	$ 3.264.000,0
2	Uniformes de competencia, Fubol de Salon (camiseta elaborada en tela africa, pantaloneta en impermeable importada resistente y reforzada enla parte baja facil secado, medias profesionales). Estampado número y logo de la administración municipal en tallas S, M, L y XL, cantidades de cada talla según lo disponga la administración Municipal.	Unidad	70	81.600,00	$ 5.712.000,0
3	Uniformes de competencia, Fubol de Sala (camiseta elaborada en tela africa, pantaloneta en impermeable importada resistente y reforzada enla parte baja facil secado, medias profesionales). Estampado número y logo de la administración municipal en tallas S, M, L y XL, cantidades de cada talla según lo disponga la administración Municipal.	Unidad	20	81.600,00	$ 1.632.000,0
4	Uniformes de competencia, Voleibol (camiseta elaborada en tela africa, pantaloneta en impermeable importada resistente y reforzada enla parte baja facil secado, medias profesionales). Estampado número y logo de la administración municipal en tallas S, M, L y XL, cantidades de cada talla según lo disponga la administración Municipal.	Unidad	80	81.600,00	$ 6.528.000,0
5	Chaqueta personalizada de referencia antifluido licrado (Composición 90% poliéster y 10 elastano) con tecnología secado.	Unidad	20	102.000,00	$ 2.040.000,0
6	Sudadera personalizada de referencia antifluido licrado (Composición 90% poliéster y 10 elastano) con tecnología secado.	Unidad	18	91.800,00	$ 1.652.400,0
7	Camiseta polo personalizada en tela referencia Montecatine con tecnología de secado rápido, 100% poliéster (Calidad profesional).	Unidad	20	71.400,00	$ 1.428.000,0
8	Camiseta personalizada en tela referencia Montecatine con tecnología de secado rápido, 100% poliéster (Calidad	Unidad	20	61.200,00	$ 1.224.000,0

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

	profesional).				
9	Pantaloneta personalizada de referencia antifluido licrado (Composición 90% poliéster y 10 elastano) con tecnología secado, con bolsillos laterales y cordon central.	Unidad	6	71.200,00	$ 427.200,0
10	Balón de futbol: Cuero sintético, tamaño oficial 68-70cm, peso 410/450 gr, Neumático butilo, especificaciones FIFA.	Unidad	5	186.100,00	$ 558.300,0
TOTAL					**$ 24.465.900**

Cotización 2. ALEJANDRO ENRIQUEZ

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	V/R TOTAL
1	Uniformes de competencia, Futbol (camiseta elaborada en tela áfrica, pantaloneta en impermeable importada resistente y reforzada en la parte baja fácil secado, medias profesionales). Estampado número y logo de la administración municipal en tallas S, M, L y XL, cantidades de cada talla según lo disponga la administración Municipal.	Unidad	40	77.600,00	$ 3.104.000,0
2	Uniformes de competencia, Futbol de Salón (camiseta elaborada en tela áfrica, pantaloneta en impermeable importada resistente y reforzada en la parte baja fácil secado, medias profesionales). Estampado número y logo de la administración municipal en tallas S, M, L y XL, cantidades de cada talla según lo disponga la administración Municipal.	Unidad	70	77.600,00	$ 5.432.000,0
3	Uniformes de competencia, fútbol de Sala (camiseta elaborada en tela áfrica, pantaloneta en impermeable importada resistente y reforzada en la parte baja fácil secado, medias profesionales). Estampado número y logo de la administración municipal en tallas S, M, L y XL, cantidades de cada talla según lo disponga la administración Municipal.	Unidad	20	77.600,00	$ 1.552.000,0
4	Uniformes de competencia, Voleibol (camiseta elaborada en tela africa, pantaloneta en impermeable importada resistente y reforzada enla parte baja facil secado, medias profesionales). Estampado número y logo de la administración municipal en tallas S, M, L y XL, cantidades de cada talla según lo disponga la administración Municipal.	Unidad	80	77.600,00	$ 6.208.000,0
5	Chaqueta personalizada de referencia antifluido licrado (Composición 90% poliéster y 10 elastano) con tecnología secado.	Unidad	20	97.000,00	$ 1.940.000,0
6	Sudadera personalizada de referencia antifluido licrado (Composición 90% poliéster y 10 elastano) con tecnología secado.	Unidad	18	87.300,00	$ 1.571.400,0
7	Camiseta polo personalizada en tela referencia Montecatine con tecnología de secado rápido, 100% poliéster (Calidad profesional).	Unidad	20	67.900,00	$ 1.358.000,0
8	Camiseta personalizada en tela referencia Montecatine con tecnología de secado rápido, 100% poliéster (Calidad profesional).	Unidad	20	58.200,00	$ 1.164.000,0
9	Pantaloneta personalizada de referencia antifluido licrado (Composición 90% poliéster y 10 elastano) con tecnología secado, con bolsillos laterales y cordon central.	Unidad	6	68.200,00	$ 409.200,0
10	Balón de futbol: Cuero sintético, tamaño oficial 68-70cm, peso 410/450 gr, Neumático butilo, especificaciones FIFA.	Unidad	5	186.900,00	$ 560.700,0

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

TOTAL	**$ 23.299.300**

Cotización 3. LUIS XV

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Uniformes de competencia, Futbol (camiseta elaborada en tela africa, pantaloneta en impermeable importada resistente y reforzada enla parte baja facil secado, medias profesionales). Estampado número y logo de la administración municipal en tallas S, M, L y XL, cantidades de cada talla según lo disponga la administración Municipal.	Unidad	40	$ 80.800,0	$ 3.232.000,0
2	Uniformes de competencia, Fubol de Salon (camiseta elaborada en tela africa, pantaloneta en impermeable importada resistente y reforzada enla parte baja facil secado, medias profesionales). Estampado número y logo de la administración municipal en tallas S, M, L y XL, cantidades de cada talla según lo disponga la administración Municipal.	Unidad	70	$ 80.800,0	$ 5.656.000,0
3	Uniformes de competencia, Fubol de Sala (camiseta elaborada en tela africa, pantaloneta en impermeable importada resistente y reforzada enla parte baja facil secado, medias profesionales). Estampado número y logo de la administración municipal en tallas S, M, L y XL, cantidades de cada talla según lo disponga la administración Municipal.	Unidad	20	$ 80.800,0	$ 1.616.000,0
4	Uniformes de competencia, Voleibol (camiseta elaborada en tela africa, pantaloneta en impermeable importada resistente y reforzada enla parte baja facil secado, medias profesionales). Estampado número y logo de la administración municipal en tallas S, M, L y XL, cantidades de cada talla según lo disponga la administración Municipal.	Unidad	80	$ 80.800,0	$ 6.464.000,0
5	Chaqueta personalizada de referencia antifluido licrado (Composición 90% poliéster y 10 elastano) con tecnología secado.	Unidad	20	$ 101.000,0	$ 2.020.000,0
6	Sudadera personalizada de referencia antifluido licrado (Composición 90% poliéster y 10 elastano) con tecnología secado.	Unidad	18	$ 90.900,0	$ 1.636.200,0
7	Camiseta polo personalizada en tela referencia Montecatine con tecnología de secado rápido, 100% poliéster (Calidad profesional).	Unidad	20	$ 70.700,0	$ 1.414.000,0
8	Camiseta personalizada en tela referencia Montecatine con tecnología de secado rápido, 100% poliéster (Calidad profesional).	Unidad	20	$ 60.600,0	$ 1.212.000,0
9	Pantaloneta personalizada de referencia antifluido licrado (Composición 90% poliéster y 10 elastano) con tecnología secado, con bolsillos laterales y cordon central.	Unidad	6	$ 70.600,0	$ 423.600,0
10	Balón de futbol: Cuero sintético, tamaño oficial 68-70cm, peso 410/450 gr, Neumático butilo, especificaciones FIFA.	Unidad	3	$ 187.000,0	$ 561.000,0
TOTAL					**$ 24.234.800**

La administración municipal por intermedio de la Secretaría de Educación Cultura y Deporte, realiza el análisis de precios para lo cual se tiene en cuenta los diferentes aspectos que inciden en el desarrollo de cada uno de los servicios requeridos que permiten identificar el valor estimativo del proyecto.

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

De acuerdo a la descripción del objeto, el contrato consagrado en el Estudio Previo y conforme a las normas regulatorias del mercado colombiano se concluye que el presente objeto del contrato está sujeto a los precios que se concluyen dentro del mercado. De igual forma el precio del objeto contractual posee una regulación en cuanto a ciertos impuestos nacionales y tributos que debe asumir el contratista, así como los gastos de legalización y ejecución del mismo, los cuales inciden directamente en el precio del objeto del contrato, estos tributos que deberá asumir el contratista serán:

ESTAMPILLAS, TASA Y RETENCIONES	PORCENTAJE
A) Estampillas	
Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
Estampilla Pro Cultura	2%
B) Tasa Pro deporte y recreación	1%
C) Tasa Pro justicia	2%
D) Reteica por servicios	1%
E) Retención en la fuente	
Retefuente compras - Declarante	2.5%
Retefuente compras – No Declarante	3.5%
Retefuente servicios - Declarante	4%
Retefuente servicios – No Declarante	6%

Aspectos que se deben tener en cuenta para la fijación de los precios de la propuesta:

- ✓ El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida para cada uno de los bienes y servicios, conforme al formato que se incluya en la convocatoria.
- ✓ El proponente deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación.
- ✓ Bajo este sistema de precios, el contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.
- ✓ Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, transporte, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
- ✓ La Entidad solo pagará los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.

4.5 VALOR DEL CONTRATO

Por otro lado, se procedió a realizar un estudio de precios en el sector donde se solicitaron cotizaciones a diferentes empresas del sector que ofrecen este tipo de servicios, lo cuales permitieron identificar el valor de

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

cada una de las actividades que integran el objeto a contratar, logrando tener un estimativo real del valor del futuro contrato

Cotización No 01 $ 24.465.900 de TUSA
Cotización No 02. $ 23.299.300 de ALEJANDRO ENRIQUEZ
Cotización No 03. $ 24.234.800 de ORGANIZACIÓN COMERCIAL LUIS XV

Es de precisar que según la solicitud de cotización realizada y la emitida por las empresas, en estas se encuentran incorporados los impuestos del futuro contrato. Una vez realizada la comparación de las cotizaciones recibidas, se procedió a calcular el estimativo promedio para la implementación deportiva, así:

No	DETALLE	UNIDAD	CANT	V/R UNIT	V/R TOTAL	Cotizacion 1 ENRIQUEZ	Cotizacion 2 TUSA	Cotizacion 3 LUIS XV	V/r Unit promedio
1	Uniformes de competencia, Futbol (camiseta elaborada en tela África, pantaloneta en impermeable importada resistente y reforzada en la parte baja fácil secado, medias profesionales). Estampado número y logo de la administración municipal en tallas S, M, L y XL, cantidades de cada talla según lo disponga la administración Municipal.	Unidad	40	$ 80.000	3.200.000	$ 77.600	$ 81.600	$ 80.800	$ 80.000
2	Uniformes de competencia, Futbol de Salón (camiseta elaborada en tela África, pantaloneta en impermeable importada resistente y reforzada en la parte baja fácil secado, medias profesionales). Estampado número y logo de la administración municipal en tallas S, M, L y XL, cantidades de cada talla según lo disponga la administración Municipal.	Unidad	70	$ 80.000	5.600.000	$ 77.600	$ 81.600	$ 80.800	$ 80.000
3	Uniformes de competencia, fútbol de Sala (camiseta elaborada en tela África, pantaloneta en impermeable importada resistente y reforzada en la parte baja fácil secado, medias profesionales). Estampado número y logo de la administración municipal en tallas S, M, L y XL, cantidades de cada talla según lo disponga la administración Municipal.	Unidad	20	$ 80.000	1.600.000	$ 77.600	$ 81.600	$ 80.800	$ 80.000
4	Uniformes de competencia, Voleibol (camiseta elaborada en tela africa, pantaloneta en impermeable importada resistente y reforzada en la parte baja fácil secado, medias profesionales). Estampado número y logo de la administración	Unidad	80	$ 80.000	6.400.000	$ 77.600	$ 81.600	$ 80.800	$ 80.000

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

	municipal en tallas S, M, L y XL, cantidades de cada talla según lo disponga la administración Municipal.									
5	Chaqueta personalizada de referencia antifluido licrado (Composición 90% poliéster y 10 elastano) con tecnología secado.	Unidad	20	$ 100.000	2.000.000	$ 97.000	$ 102.000	$ 101.000	$ 100.000	
6	Sudadera personalizada de referencia antifluido licrado (Composición 90% poliéster y 10 elastano) con tecnología secado.	Unidad	18	$ 90.000	1.620.000	$ 87.300	$ 91.800	$ 90.900	$ 90.000	
7	Camiseta polo personalizada en tela referencia Montecatine con tecnología de secado rápido, 100% poliéster (Calidad profesional).	Unidad	20	$ 70.000	1.400.000	$ 67.900	$ 71.400	$ 70.700	$ 70.000	
8	Camiseta personalizada en tela referencia Montecatine con tecnología de secado rápido, 100% poliéster (Calidad profesional).	Unidad	20	$ 60.000	1.200.000	$ 58.200	$ 61.200	$ 60.600	$ 60.000	
9	Pantaloneta personalizada de referencia antifluido licrado (Composición 90% poliéster y 10 elastano) con tecnología secado, con bolsillos laterales y cordón central.	Unidad	6	$ 70.000	420.000	$ 68.200	$ 71.200	$ 70.600	$ 70.000	
10	Balón de futbol: Cuero sintético, tamaño oficial 68-70cm, peso 410/450 gr, Neumático butilo, especificaciones FIFA.	Unidad	3	$ 186.667	560.000	$ 186.900	$ 186.100	$ 187.000	$ 186.667	
SUBTOTAL					**$ 24.000.000,00**					

El valor de cada uno de los ítems que se contraten mantendrán su precio durante la vigencia del contrato, el valor de aquellos elementos que en desarrollo del objeto contractual suministre el eventual contratista, deberá ajustarse a los precios del mercado, de conformidad con lo establecido en el presente estudio, esto será verificado por el supervisor, quien tendrá a su cargo la vigilancia y control de la ejecución contractual y quien deberá verificar estos precios antes de autorizar cada pago.

4.5. Amparo presupuestal.

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el profesional universitario de presupuesto así:

No. de CDP	**2026000681**	**F/Expedición**	**04/03//2026**	**Vigencia**	**2026**
Código	**Nombre cuenta**			**Recurso**	**Valor**
2 2.3	**GASTOS** **INVERSIÓN**				

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

2.3.2	**ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**		
2.3.2.02	**ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS**		
2.3.2.02.01	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, pren	Tasa prodeporte y recreacio	$ 23.610.000,00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos meta	Tasa prodeporte y recreacio	$ 5.340.000,000
TOTAL			**$ 28.950.000.00**

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional Universitario del Área de Presupuesto de la entidad.

4.6. Forma de pago

Por la actividad desarrollada se estipulará la siguiente forma de pago; CIEN POR CIENTO (100%) al cumplimiento del objeto contractual, previa presentación de factura de venta, informe técnico y financiero arribado por el contratista, informe de supervisión, acta de cumplimiento y liquidación expedida por la Secretaria de educación Municipal, con los respectivos pagos a Seguridad Social (salud, riesgos laborales y pensiones) por el periodo ejecutado.

V. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo para la ejecución del presente contrato es de **UN (01) MES** plazo que se contará a partir de la firma del acta de inicio, la cual se diligenciará previa legalización del contrato, el cual se entenderá con la expedición del Registro Presupuestal y aprobación de las garantías.

VI. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según reciente **Concepto C – 105 de 2022,** Colombia Compra Eficiente, se pronuncia respecto al tema: *"MANUAL DE OPERACIONES DE LOS ACUERDOS MARCOS DE PRECIO – Análisis Jurisprudencial – Derogatoria / PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – Derogatoria del artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 – Régimen establecido por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 / MÍNIMA CUANTÍA – Adquisición hasta el monto de la mínima cuantía con Mipymes y con grandes almacenes",* mediante el cual de manera concluyente expresa:

"… con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

Con todo, es pertinente resaltar que el parágrafo 1 del mismo artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 indica que el reglamento determinará, como una suerte de precisión a la regla general en la mínima cuantía, las particularidades del procedimiento en relación con la posibilidad que tienen las entidades estatales para realizar estas adquisiciones de mínima cuantía a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de «gran almacén», señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio. Entonces, la adquisición en «grandes superficies» o a «Mypimes» debe concebirse como procedimientos que hacen parte de la modalidad de la mínima cuantía, con unas reglas procedimentales particulares contenidas en los artículos 2.2.1.2.1.5.3., 2.2.1.2.1.5.4. y 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015, modificados recientemente por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021".

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Por último, es importante resaltar que, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4.del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, a efectos de establecer los instrumentos de agregación de demanda en la Tienda Virtual del Estado colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con Mipymes y con grandes almacenes, La Agencia debe definir, *«[…] en un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir de la publicación de este decreto, las reglas para la creación y utilización de los catálogos de bienes o servicios derivados de instrumentos de agregación de demanda con Mipyme, así como con grandes almacenes, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a los cuales podrán acudir las Entidades Estatales para celebrar contratos hasta por el monto de la mínima cuantía».*

Por lo anterior, hasta tanto, se reglamente los instrumentos de agregación a la demanda en la Tienda Virtual del Estado colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con Mipymes y con grandes almacenes, se hace necesario adelantar los procesos de selección que no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, a través del procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía.

MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Teniendo en cuenta el presupuesto del Municipio de Mocoa para la vigencia fiscal 2026 y el valor estimado del presente proceso contractual, el cual asciende a la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000), se procede a determinar la modalidad de selección aplicable.

Mediante el **Decreto Nro. 0002 del 02 de enero de 2026**, "Por medio de la cual se adoptan las cuantías para los procesos contractuales del Municipio de Mocoa para la vigencia fiscal 2026", la Administración Municipal fijó los valores correspondientes a mínima, menor y mayor cuantía para la presente vigencia. De acuerdo con dicho acto administrativo, el diez por ciento (10%) de la menor cuantía corresponde a la suma de $49.025.340.

En ese sentido, y dado que el valor del presente proceso no supera el 10% de la menor cuantía establecida para la entidad, la modalidad de contratación procedente es la de "**MÍNIMA CUANTÍA"**, conforme a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el artículo 2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.

Que la modalidad de selección de Mínima Cuantía, como lo establece numeral 5 Art. 2 ley 1150 de 2007 y el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se realizará exclusivamente con las reglas en ella contempladas y en su reglamentación, no pudiendo aplicarse reglas propias de las demás modalidades de selección.

VII. CRITERIO PARA LA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En consecuencia, se aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar, en caso de empate se aceptará la presentada primero en el tiempo. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. De no lograrse la habilitación, se declara desierto el proceso."

REQUISITOS HABILITANTES:

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Para la aprobación de la propuesta se tendrá en cuenta los siguientes requisitos mínimos:

REQUISITO MÍNIMO	FORMA DE ACREDITARLO
CAPACIDAD JURÍDICA	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	El proponente deberá presentar únicamente en el tomo de documentos jurídicos y financieros la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por la entidad en el formato N° 01 La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el Representante Legal del proponente de la persona jurídica o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio o unión temporal.
- HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	Hoja de vida en formato de la función pública, debidamente diligenciada ya sea de persona natural o jurídica.
- FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA	Se deberá con su propuesta, fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces, totalmente legible. Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales totalmente legible. Si el proponente es persona natural deberá aportar junto con su propuesta, fotocopia legible de la cedula de ciudadanía.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE O REGISTRO MERCANTIL.	Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, atendiendo lo establecido en la invitación publica para la presentación de documentos expedidos en el extranjero. El certificado deberá contener la siguiente información: a) Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de entrega de propuestas. b) El objeto social de la sociedad o persona jurídica deberá incluir dentro de sus actividades Si se trata de persona naturales con registro mercantil deberán contar con las actividades económicas de Clasificación Industrial Internacional Uniforme, relacionadas con el objeto contractual que le permitan comercialmente ofertar los elementos que integran el objeto contractual.
CERTIFICACIÓN Y PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL.	De conformidad con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 37 del decreto 1703 de 2002, Decreto 723 de 2013 y Ley 828 de 2003 el proponente deberá anexar certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o representante legal, en la cual se indique que la empresa cumple con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa Promotora de Servicios de Salud (EPS), Fondo de Pensiones (AFP) y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), así como de Aportes Parafiscales – Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar – a que haya lugar, de todos los empleados

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

	a su cargo. En el evento de no estar obligado de contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	Copia simple del Rut, con actividad económica a fin al objeto.
- ANTECEDENTES JUDICIALES.	De conformidad al Decreto 019 de 2012 la administración Municipal realizará la verificación de los antecedentes judiciales del contratista en la página web correspondiente.
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	La entidad realizara la verificación en la página web correspondiente
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	La Alcaldía de Mocoa consultará y verificará en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	La Administración municipal verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta
LIBRETA MILITAR	Si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años, deberá junto con su propuesta, adjuntar fotocopia de la libreta militar totalmente legible, en caso de pérdida deberá anexar certificación de la dirección de reclutamiento en donde conste que la situación militar se encuentra definida.
NO ESTAR REGISTRADO COMO DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 6 LEY 2097 DE 2021	Se debe anexar el certificado REDAM, con una fecha no mayor a 30 días de haber sido actualizado.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	El proponente deberá diligenciar en su totalidad la plantilla suministrada y correspondiente a este formulario y firmarla en señal del compromiso adquirido.
FORMATO DE CARTA DE ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	El proponente deberá diligenciar en su totalidad la plantilla suministrada y correspondiente a este formulario y firmarla en señal del compromiso adquirido.
GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA	Los proponentes deberán garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la entidad, con ocasión de la presentación de su oferta. Para el efecto deberá garantizar la seriedad del ofrecimiento mediante cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo o garantías señaladas en el art 2.2.1.2.3.1.2 del

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Decreto 1082 de 2015. La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

- **Cubrimientos**

La garantía deberá cubrir la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:

a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
C. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
d. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas
e. El haber manifestado ser MIPYME para limitar la convocatoria de un proceso contractual sin cumplir los requisitos establecidos en la normativa para tener tal condición.

- **Valor asegurado y vigencia**

El valor de esta garantía será equivalente al diez por ciento (10%) del monto del presupuesto oficial estimado y señalado en este pliego de condiciones, Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99

Su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. Para efectos de su expedición, se deberá tener en cuenta una vigencia de tres (3) meses contados a partir del cierre del plazo de la convocatoria, sin perjuicio del deber del oferente de prorrogarla en caso de que dicho periodo resulte inferior al de aprobación de las garantías que amparan los riesgos propios de la etapa contractual.

- **Tomador/Afianzado**

Para efecto de la constitución de la garantía, se deberá tener en cuenta los siguientes datos de identificación.

A. Asegurado / Beneficiario: Municipio de Mocoa.
B. NIT. Asegurado / Beneficiario: Nit. 800102891-6
C. Tomador / Afianzado:

Si el Proponente es una persona jurídica la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

	sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes (artículo 2.2.1.2.3.1.4 Decreto 1082 de 2015), relacionándose claramente cada uno de sus integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma. Si el proponente es una persona natural, deberá tomarse a su nombre.
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO	
IDONEIDAD	Contar con Actividades económicas y comerciales a fin al objeto del presente estudio.
EXPERIENCIA	EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar experiencia general mediante la presentación de mínimo dos (2) contratos, ejecutados y terminados, cuyo alcance se encuentre relacionado con la compraventa o dotación de implementos deportivos, prendas deportivas o artículos destinados a actividades deportivas. Y para efectos de acreditación se tendrá en cuenta que dichos contratos evidencien experiencia en el suministro de bienes deportivos como uniformes, prendas deportivas, balones o elementos utilizados en actividades deportivas y/o recreativas. Dentro de los contratos aportados, al menos uno podrá corresponder con el desarrollo de actividades deportivas de carácter social comunitario. La acreditación se realizará mediante certificación, acta de liquidación, acta de recibo final o documento equivalente que permita verificar objeto, valor ejecutado y cumplimiento. LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la ejecución y terminación de dos (02) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto se relacione con la compraventa de dotación deportiva. Donde un (01) contrato deberá tener un enfoque social comunitario y acreditar en sus ítems la entrega de los bienes y/o elementos, tales como uniformes de futbol, futbol salón, futbol sala, camisetas deportivas, balón de futbol aprobados por la fifa. La acreditación de la experiencia se realizará mediante certificación expedida por la entidad contratante, acta de liquidación, acta de recibo final o documento equivalente que permita verificar el objeto contractual, los elementos suministrados, el valor ejecutado y el cumplimiento del contrato. Cada uno de los contratos aportados deberá tener un valor ejecutado igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso. Los contratos aportados para acreditar la experiencia específica deberán ser diferentes a los presentados para acreditar la experiencia general y no podrán ser objeto de doble contabilización dentro del presente proceso de selección

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

	Nota1: Si el oferente aporta experiencia con entidades privadas deberá aportar factura. Nota2: La exigencia de experiencia específica y general se establece con el fin de garantizar que ejecutor del contrato, cuente con capacidad técnica y operativa en el suministro de dotación deportiva, uniformes y elementos deportivos, asegurando la correcta ejecución del objeto contractual, la calidad de los bienes suministrados y la adecuada atención de las necesidades de la entidad en el desarrollo de actividades deportivas.
Requisito habilitante diferencial, Articulo **2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015,** adicionado por el art. 3 del decreto 1860 de 2021	Este requisito diferencial no rige en las convocatorias limitadas que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021. El proponente deberá demostrar haber ejecutado mínimo dos (02) contratos en la realización de suministro y/o compraventa de elementos deportivos, con entidades públicas o privadas Cada uno de los contratos aportados deberá tener un valor ejecutado igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso. Para el efecto de verificación se deberá anexar certificación y/o acta de liquidación. **Nota:** Si el oferente aporta experiencia con entidades privadas deberá aportar factura.

CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

La experiencia exigida podrá acreditarse mediante certificaciones contractuales, actas de liquidación, actas de recibo final, contratos ejecutados o documento equivalente expedido por el contratante, ya sea del sector público o privado.
Para el caso de contratos ejecutados con entidades públicas, el proponente podrá anexar copia del contrato acompañada del acta de liquidación o recibo final, o certificación expedida por la entidad contratante.
Los documentos aportados deberán contener como mínimo la siguiente información:

a) Objeto del contrato o actividades ejecutadas.
b) Nombre o razón social del contratante.
c) Nombre o razón social del contratista.
d) Fecha de iniciación y terminación del contrato.
e) Valor final ejecutado (cuando aplique).
f) Descripción de las actividades desarrolladas relacionadas con el objeto del presente proceso.

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA CON ENTIDADES PRIVADAS

Cuando la experiencia sea acreditada mediante contratos celebrados con entidades privadas, el proponente deberá aportar:

- Certificación suscrita por el representante legal del contratante o quien haga sus veces, en la que consten:
- Objeto contractual
- Actividades ejecutadas
- Plazo y cumplimiento del contrato.
- Fechas de inicio y terminación (día/mes/año).

La entidad verificará que las actividades certificadas guarden relación directa con el objeto del presente proceso

CERTIFICACIONES DE CONTRATOS EJECUTADOS CON EL SECTOR PÚBLICO:	Cuando la experiencia se acredite mediante certificación, esta deberá ser expedida por el representante legal del contratante, el supervisor del contrato, el jefe de la dependencia responsable o quien haga sus veces, y deberá contener como mínimo: • Nombre del contratante y del contratista. • Número del contrato (si aplica). • Objeto contractual o actividades ejecutadas.

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

	• Plazo de ejecución. • Valor ejecutado (cuando aplique). • Fechas de inicio y terminación (día/mes/año). La entidad verificará que las actividades certificadas guarden relación directa con el objeto del presente proceso.
DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	
Oferta económica	El oferente deberá presentar su oferta económica en el formato establecido en la plataforma el SECOP II

Verificación de la responsabilidad fiscal y de antecedentes disciplinarios La entidad verificará si el proponente, se encuentra reportado o no en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República o si es persona natural, aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. En caso que el proponente, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con el municipio de Mocoa salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.

VIII. GARANTÍA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad al Artículo 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 2 d*el Decreto 1860 de 2021, l*a Entidad Estatal es libre de exigir o no la constitución de garantías en el proceso de selección de mínima cuantía. Por tal razón teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y su forma de pago, la entidad determina EXIGIR las siguientes garantías así:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>[ALCALDIA DE MOCOA PUTUMAYO] identificada con NIT 800102891-6</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Valor Asegurado</th><th>Vigencia</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato.</td><td>Plazo del contrato y cuatro (04) meses y hasta la liquidación del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato.</td><td>Plazo del contrato y cuatro (04) meses y hasta la liquidación del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o</td></tr>
</table>

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

	Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

IX. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

10.1 Seguridad social.
A la suscripción del contrato, el adjudicatario deberá presentar certificación de afiliación a seguridad social del mes vigente.

10.2 Supervisión.
Las obligaciones surgidas como consecuencia de la suscripción del contrato que se celebre en virtud del presente proceso de selección, será supervisada por la Secretaría de Educación Cultura y Deporte Municipal, quien verificará y exigirá el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. Podrá EL SUPERVISOR en cualquier momento, exigir a EL CONTRATISTA la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del contrato.

EL SUPERVISOR apoyará, asistirá y asesorará en todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico y jurídico que se susciten durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación. Así mismo, EL SUPERVISOR está autorizado para ordenarle a EL CONTRATISTA la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.

EL CONTRATISTA deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito EL SUPERVISOR; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito, antes de proceder a ejecutarlas.

10.3 Publicación
El contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, de conformidad al Art. 223 del Decreto 019 del 10 de enero de 2012.

10.4 Legalización del contrato

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Si se suscribe el contrato, el contratista se obligará a legalizarlo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato y presentará al área de contratación; las garantías que amparen el contrato y pago de estampillas.

Atentamente,

MARIA FERNANDA ALVAREZ LUNA
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Municipal

	Nombres	Dependencia	Cargo	Firma
Proyectó	RONALD YAMITH DAZA CRIOLLO	Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Municipal	Técnico Administrativo	

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA & DEPORTE

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co